

Es Apoyo Efectivo al Ganadero!



XXX
ASAMBLEA
GENERAL
ORDINARIA DE ASOCIADOS

2021
CUIDANDO SU PORVENIR
¡BIENVENIDOS!

ORGANISMOS DIRECTIVOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES:

Alfonso Lotero Olaya.
Vicepresidente.

Jorge Vásquez Motoa.

Inversiones Santa Ana Ltda.
Rep. Legal Julio Cesar Salazar Libreros.
Presidente.

Danilo Varela y Cia. S en C.S.
Rep. Legal Danilo Varela Ayora.

Javier Naranjo Naranjo.

Juan Fernando Escobar Cardona.
Secretario.

Arturo Antonio Parra Escobar.

SUPLENTES:

Julio César Botero Villegas.

Jorge Hernán Serna Gómez.

Hacienda Lucerna S.A.S.
Rep. Legal Juan Manuel Durán Castro.

Luis Felipe Zuluaga Sierra.

Jesús David Velásquez García.

Serrano Ramírez y Cia. S en C.S.
Rep. Legal Mauricio Serrano Ramírez.

Cooperativa Agropecuaria del Dovio
Rep. Legal Fabián Rengifo.

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES:

Walter Oswaldo Rojas Gutiérrez - *Presidente.*

Martín Fernando Marín Arboleda - *Vicepresidente.*

Rodrigo Alvarado Lozano - *Secretario.*

SUPLENTES:

Javier Espinal Calle

Marco José Tawill Gómez.

Efrain Lema Zuleta

COMITÉ DE EDUCACIÓN

Serrano Ramírez y Cia. S en C.S. - *Presidente.*
Rep. Legal Mauricio Serrano Ramírez.

Hacienda Lucerna S.A.S. - *Vicepresidente.*
Rep. Legal Juan Manuel Durán Castro.

Javier Naranjo Naranjo - *Secretario.*

REVISORÍA FISCAL

CAC Consulting S.A.S.

GERENTE

Leidy D. Hincapié B.

ORDEN DEL DÍA

Sábado 13 de marzo de 2021 Hora 9:00 a.m.

Modalidad: No Presencial

Asamblea Virtual - Plataforma ACTIV

ACTOS PROTOCOLARIOS:

- Himno Nacional de la República de Colombia.
- Minuto de Silencio a la Memoria de los Asociados fallecidos durante el año 2020.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración.
4. Elección e instalación de la mesa directiva:
 - a. Presidente
 - b. Vicepresidente
 - c. Secretario
5. Aprobación del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Asamblea General Ordinaria de Asociados No Presencial.
6. Lectura Acta de la Comisión de Aprobación del Acta de la XXIX Asamblea General Ordinaria.
7. Presentación de Informes:
 - a. Informe de Gestión del Gerente y del Consejo de Administración.
 - b. Junta de Vigilancia.
 - c. Comité de Apelaciones.
8. Dictamen de la Revisoría Fiscal.
9. Aprobación de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.
10. Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes 2020.
11. Elección de Órganos Administrativos y de Vigilancia:
 - a. Consejo de Administración.
 - b. Junta de Vigilancia.
 - c. Comité de Apelaciones.
12. Elección del Revisor Fiscal y su fijación de sus honorarios.
13. Autorización al Representante Legal para la actualización del registro web ante la DIAN.
14. Propositiones y recomendaciones.
15. Cierre

REGLAMENTO INTERNO PARA LA XXX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Medio de realización de la Asamblea: No presencial.

La Asamblea General Ordinaria de Asociados de la COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA "COGANCEVALLE", reunida para el ejercicio de sus funciones ordinarias, el día 13 de marzo del año 2021, en uso de sus atribuciones legales y en especial de lo dispuesto en el literal I del Artículo 36 del Estatuto de "COGANCEVALLE", y

CONSIDERANDO

1. Que es función de la Asamblea General aprobar su propio reglamento.
2. Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de Asamblea General se desarrolle dentro de un marco de orden, democracia y legalidad.
3. Que se deben observar las normas legales y estatutarias vigentes, en especial las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

ACUERDA:

DEL CARÁCTER.

La Asamblea General es la máxima autoridad administrativa de la Cooperativa y sus decisiones serán obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de acuerdo con las normas legales, reglamentarias y estatutarias. La Asamblea la conforma la reunión, debidamente convocada de los asociados hábiles.

ARTÍCULO PRIMERO: QUÓRUM PARA SESIONAR

Para sesionar y tomar decisiones válidas, la Asamblea deberá constituirse con la asistencia de la mitad de los Delegados elegidos y convocados, tal como lo prevee el artículo 31 de la ley 79 de 1988.

Sin embargo, si pasado una (1) hora después de la hora fijada en la convocatoria y no se cuenta con el 50% de los convocados, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con el 50% de los miembros requeridos para crear una cooperativa; y en tal caso, no se entenderá disuelto el quórum por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga este último 50% mencionado.

ARTÍCULO SEGUNDO: PARTICIPACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

En la Asamblea General podrán participar con derecho a Voz y Voto, los Asociados Hábiles de acuerdo con las condiciones establecidas en el párrafo del artículo 31 del Estatuto vigente de COGANCEVALLE.

Previamente a la reunión de Asamblea, se enviará solo a los asociados convocados y a los invitados, el enlace a los correos registrados en la Cooperativa para registrarse en la sala virtual y las instrucciones del caso. Dicho enlace no puede ser compartido sin la autorización de la administración de la Cooperativa.

LISTADO DE ASISTENCIA. La administración informará y enviará a los asociados convocados, los mecanismos para obtener la información para efectos de demostrar su participación en la Asamblea General.

ACREDITACIÓN PARA VOTAR. De igual forma, la administración definirá el mecanismo técnico para las votaciones a través de medios virtuales, el cual será informado oportunamente a los asociados.

ARTÍCULO TERCERO: INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

La Asamblea General será presidida inicialmente por quien ejerce ese cargo en el Consejo de Administración, o, en su defecto, por el Vicepresidente en ausencia del anterior para realizar la instalación del evento, los actos protocolarios programados y la verificación del quórum. Acto seguido, la Asamblea elegirá de su seno la mesa directiva.

ARTÍCULO CUARTO: MESA DIRECTIVA.

Para dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, la Asamblea elegirá de su seno un(a) Presidente(a), un(a) Vicepresidente(a) y un(a) secretario(a).

La persona elegida como Presidente tomará posesión y continuará con el desarrollar el orden del día.

EL ACTA. El acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados no Presencial será firmada por el presidente, por el secretario, por los miembros de la comisión de revisión y redacción del acta (si se aprueba su nombramiento), y también por el representante legal de COGANCEVALLE en manifestación de que se conservó la conexión requerida normativamente para las reuniones no presenciales.

ARTÍCULO QUINTO: APROBACIÓN DEL REGLAMENTO

Bajo la dirección del Presidente de la Asamblea, se somete a aprobación o ratificación el presente reglamento interno de funcionamiento que se propone para el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria no Presencial.

ARTÍCULO SEXTO: FUNCIONES DEL PRESIDENTE

El Presidente será el director de la sesión de Asamblea, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra en el orden que sea solicitada, evitará que las discusiones se salgan del tema que se esté tratando y someterá a decisión de la Asamblea los temas que lo requieran y las proposiciones presentadas. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en sus ausencias transitorias o definitivas o cuando este lo solicite.

ARTÍCULO SÉPTIMO: FUNCIONES DEL SECRETARIO

Es función del Secretario dar lectura al orden del día, al reglamento y a los diversos documentos que solicite la presidencia, tomar nota del desarrollo de la reunión, elaborar y firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria no Presencial.

ARTÍCULO OCTAVO: COMISIONES DE TRABAJO

La Mesa Directiva de la reunión en esta oportunidad por ser una Asamblea no presencial será la encargada de cumplir las funciones de recolectar las recomendaciones y proposiciones, igualmente tendrá la función de coordinar las nominaciones y escrutinios.

El gerente tendrá que certificar y velar permanente que se conserve el quórum y cuando haya que realizar alguna votación informará si este se conserva.

ARTÍCULO NOVENO: DE LAS DECISIONES Y SISTEMAS DE ELECCIÓN

Las decisiones de la Asamblea General Ordinaria de Asociados se adoptarán por mayoría absoluta de los votos de los asistentes. Se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los asistentes para decidir sobre reformas estatutarias, la fijación de aportes extraordinarios, la amortización de aportes, la transformación, la fusión, la incorporación y la disolución para liquidación de la Cooperativa.

Para la elección de los miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia se adoptará el sistema de listas o planchas aplicando el procedimiento de cociente electoral, sin perjuicio de que por decisión de la Asamblea se adopte el sistema uninominal. Cuando se aplique el sistema electoral de listas o planchas, estas deben ser presentadas en la oficina de la Gerencia de la entidad, a más tardar cinco (5) días hábiles antes de la fecha de la Asamblea, con el fin de que la Junta de Vigilancia cuente con el tiempo suficiente para verificar el perfil de sus integrantes de acuerdo con el presente estatuto y la ley.

La Asamblea General nombrará también el Comité de Apelaciones, el cual estará integrado por tres (3) asociados hábiles que actuarán como principales y un (1) suplente numérico, elegidos para un período de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos o removidos libremente por la misma...

PARÁGRAFO: Por ser asamblea general no presencial, Los asociados hábiles votaran en la plataforma virtual dispuesta por la administración.

ARTÍCULO DÉCIMO: DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SU SUPLENTE

El revisor fiscal es elegido para el período de dos (2) años, por mayoría absoluta de la Asamblea, con su respectivo suplente personal, sin perjuicio de ser removido o reelegido libremente. El elegido debe ser contador público con matrícula vigente y no podrá tener la calidad de asociado.

El revisor fiscal suplente sólo actuará en las ausencias temporales o definitivas del Revisor Fiscal Principal.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: INTERVENCIONES

Ningún asistente podrá hacer uso de la palabra sin autorización expresa del Presidente de la Asamblea. Cada asociado podrá intervenir sobre un mismo tema hasta por dos (2) veces, con un tiempo máximo en cada una de ellas de tres (3) minutos.

Las intervenciones de las personas autorizadas para hacer uso de la palabra deberán ceñirse al tema en discusión; deberán dirigirse a la plenaria y no a una o más personas en particular, ni podrán establecer diálogo con ellas; la exposición debe ser clara, breve y concisa.

MOCIONES DE ORDEN. Cuando los temas tratados sean lo suficientemente debatidos y cuando se desvíe el tema de las discusiones o se altere el orden del día, cualquiera de los asambleístas o el Presidente podrán solicitar una moción para que se reordene el desarrollo de la reunión.

PARÁGRAFO. En el caso de las Asambleas no presenciales, los participantes deben permanecer con sus respectivos micrófonos apagados, activándolos solo cuando vayan a pedir la palabra en los términos de los artículos del procedimiento parlamentario.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: DE LOS INFORMES Y LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Informe de Gestión y el Informe de la Junta de Vigilancia, no se someten a aprobación de la Asamblea, por tanto no habrá debate durante su presentación, aunque si se puede pedir ampliación por los asociados.

A la Asamblea le corresponde además, discutir, aprobar o improbar los Estados Financieros.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

PROPOSICIONES. Corresponden a decisiones que son competencia de aprobar por parte de la Asamblea, para lo cual deben ser sometidas a votación en reunión de Asamblea General. Dadas sus connotaciones e impacto en la Cooperativa, deben cumplir con las siguientes condiciones para ser sometidas a votación por el máximo órgano de la Cooperativa:

1. Ser presentadas y sustentadas por su proponente.
2. Deben ser secundadas por otro asociado o delegado según el caso.
3. Deben ser acompañadas de los respectivos estudios o evaluaciones de factibilidad, indicando su impacto en la Cooperativa.

RECOMENDACIONES. Corresponden a determinaciones que no siendo competencia de la Asamblea se presentan a ésta para que si

lo considera conveniente lo someta a estudio del órgano competente para que las estudien desde el punto de vista financiero, social, ambiental y administrativo para posteriormente pronunciarse sobre ellas.

Todos los asociados presentes, tendrán derecho a presentar por escrito proposiciones y recomendaciones. Al elaborar la petición, el asociado deberá dejar en claro si se trata de una proposición o de una recomendación, el presidente de la Asamblea podrá, si existe vacío o clasificación incorrecta, darle su plena identificación (Proposición o Recomendación) y solicitar su sustentación si lo considera conveniente.

Las proposiciones y recomendaciones se presentarán en orden de entrega. Las proposiciones aprobadas serán de obligatorio cumplimiento para la Cooperativa y los asociados y las recomendaciones acogidas serán tramitadas por el Presidente y Secretario de la Asamblea ante el órgano o funcionarios competentes para su estudio.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: OTRAS NORMAS

Además de las normas contenidas en este reglamento, la Asamblea se sujetará en todo lo pertinente a lo que establece la ley, el estatuto y los reglamentos de COGANCEVALLE.

El presente reglamento es discutido y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Asociados, a realizarse el 13 de marzo de 2021. En constancia de aprobación lo suscribirá quien actúe como Presidente y Secretario de la reunión.

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

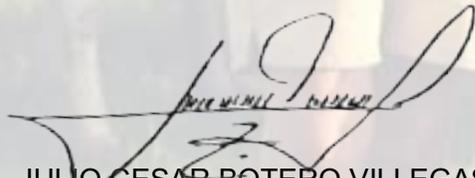
INFORME DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA XXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Los suscritos JULIO CESAR BOTERO VILLEGAS, EFRAIN LEMA ZULETA y COOPSANTALUCIA Representante Legal OSCAR HERNAN VALDERRAMA VELEZ Asociados Hábiles de la Cooperativa y comisionados por la XXIX Asamblea General Ordinaria de Asociados para revisar y recomendar aprobación del Acta.

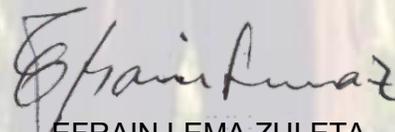
HACEMOS CONSTAR

Que, leída y revisada el Acta, la encontramos de acuerdo a lo tratado en la reunión de Asamblea. Por lo tanto, recomendamos su aprobación, según las normas estatutarias y reglamentarias.

Atentamente,



JULIO CESAR BOTERO VILLEGAS
C.C. 16.367.343 de Tuluá - Valle.



EFRAIN LEMA ZULETA
C.C. 6.470.711 de Tuluá - valle



OSCAR HERNAN VALDERRAMA VELEZ
C.C. 94.153.344 de Tuluá - valle.
Representante Legal
COOPSANTALUCIA

Apertura

Sean todos los presentes bienvenidos a la XXX Asamblea General Ordinaria de Asociados, es esta la oportunidad de presentar a ustedes, el balance de gestión correspondiente al ejercicio fiscal, social y cooperativo del año 2020, el cual comenta sobre las acciones efectuadas durante el lapso de esta vigencia.

El 2020 fue un año difícil para el mundo en general, ocasionado por los efectos de la pandemia, que puso a prueba la capacidad operativa y la resistencia de las empresas del país y el mundo, afectando sensiblemente la economía colombiana, que vio caer el PIB a -6,8%. A pesar de esto, el sector agropecuario logró no solo mantenerse, sino, aumentar su dinamismo, habiendo crecido en el 2,8% según cifras del DANE, del cual, la quinta parte la aportó el sector ganadero. Colombia aprovechó la recertificación de la OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal) como país libre de Aftosa, con vacunación, y la crisis porcina que vive China de cuenta de la peste porcina africana, para fortalecer sus exportaciones de carne bovina, cuyos precios se han mantenido fuertes en el mercado mundial.

Respecto al sector lácteo, tuvo un buen primer semestre pese a la cuarentena, desaceleró su crecimiento en el segundo semestre. Sin embargo, ello no quiere decir que no lograra garantizar sus productos y servicios y contribuyera a evitar el colapso de la economía del país, a la par que servir al bienestar de los colombianos en consonancia con los demás sectores agropecuarios. Preocupa sí, que se quedaran en stock 17.000 toneladas de leche

en polvo y apenas empezando 2021 ya se habían importado sin aranceles el 90% del cupo que viene de Estados Unidos, más un volumen menor de otros países europeos, lo que significa que a mediados de enero, los importadores, casi habían agotado el total previsto para las importaciones de leche en polvo para este año, maniobra que busca presionar un aumento de las importaciones vía extracupo y presionar una baja en el precio del litro de leche al productor.

Nuevamente se muestra la resistencia del **sector pecuario**, su flexibilidad y adaptación al cambio, su permanencia y fortaleza frente a la adversidad. **La ganadería** con su labor constante y su avance incontenible demostró ser el gran baluarte de la economía del país, por lo que hoy, reclamamos con derecho, una mejor atención del Gobierno al sector agropecuario, en conjunto.

Cogancevalle también ha tenido que adaptarse a las condiciones generadas por la coyuntura sanitaria, al cambio de paradigma organizacional cooperativo en términos de su gestión gremial, educativa y de servicios, en función de satisfacer los desafíos que derivan de nuestro compromiso de servir y apoyar efectivamente al ganadero, fortaleciendo la gestión, canalizando esfuerzos de otras entidades del sector pecuario, combinando virtualidad y presencialidad, en el ejercicio de nuestras funciones, logrando resultados significativos, que superaron los del año anterior así:



Gestión Financiera

Como objetivo estratégico se fijó la disminución de los días de **Rotación de Cartera**, llevado a cabo mediante el trabajo continuo respecto del decrecimiento de los días de vencimiento y el control sobre el cupo de crédito otorgado, al igual que el cumplimiento estricto de los requisitos y el análisis respectivo para la asignación de nuevos créditos y cupos, logrando una mejora de *7 días* en este indicador, cerrando en 46 días, generando una disminución en la cartera vencida de más de 30 días del 34,17% y una ejecución del recaudo del 102% sobre la venta total de crédito.

Por otro lado, como respuesta a la labor de recaudo, se recuperaron \$13 millones de cartera castigada de años anteriores.



La implementación de esta estrategia aportó positivamente en el incremento del flujo de caja de la entidad, el cual, permitió el acceso a los beneficios ofertados por los proveedores respecto a **Descuentos por Pronto Pago**,

obtenidos de la relación comercial y de nuevas negociaciones realizadas como parte de la gestión gerencial, en pro del establecimiento de beneficios para su base social, logrando pasar de \$428 millones en 2019 a \$586 millones en 2020, reflejando un incremento en este beneficio de \$158 millones (26,96%).



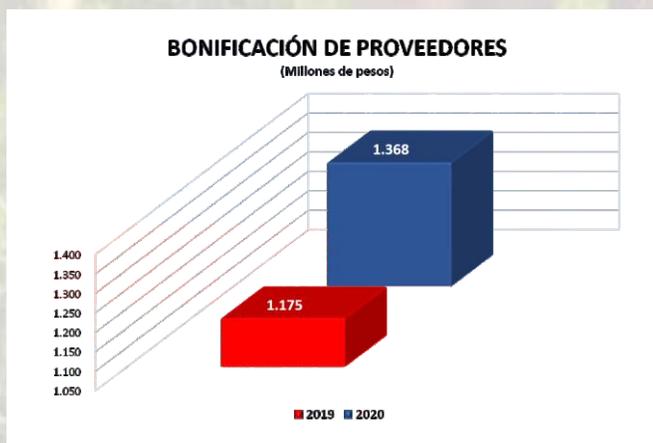
Gestión Comercial

En el 2020, se presentó un incremento en las ventas de \$3.793 millones (12,15%), al pasar de \$31.213 millones en 2019 a \$35.006 millones en 2020, logrado a través del seguimiento oportuno a la labor comercial en cada una de las sedes de la Cooperativa, e impulsando permanentemente la estrategia de búsqueda de nuevos mercados y nuevos clientes.



Respecto del margen de venta, los precios decrecieron en el 0,22%, siendo la Ganadería, la línea de producción mayormente impactada, es por esto que el incremento generado en el margen no obedece a incrementos de precios de venta, corresponde específicamente al incremento en el volumen de ventas, el cual aportó \$359 millones más de excedentes al resultado del año inmediatamente anterior.

Otro trabajo gerencial desarrollado durante el año, obedece a las negociaciones con las casas comerciales logradas para esta vigencia, el seguimiento y control de éstas y la búsqueda de nuevas opciones, lo que permitió incrementar los ingresos por **Bonificaciones de Proveedores** en \$193 millones (16,43%), al pasar de \$1.175 millones en 2019 a \$1.368 en 2020, aportando a la fortaleza empresarial para el desarrollo de nuevos programas.



El inventario de mercancías, otro factor importante de gestión, presentó una

disminución respecto del año inmediatamente anterior de \$265 millones (4,39%), pasando de \$6.039 millones en 2019 a \$5.774 millones en 2020, cerrando con una relación inventario/venta de 1,89 meses, lo que evidencia una administración encaminada al cumplimiento de las metas de la Cooperativa, aportando con estas acciones a la liberación de capital de trabajo, consolidando esta estrategia en la generación de recursos.

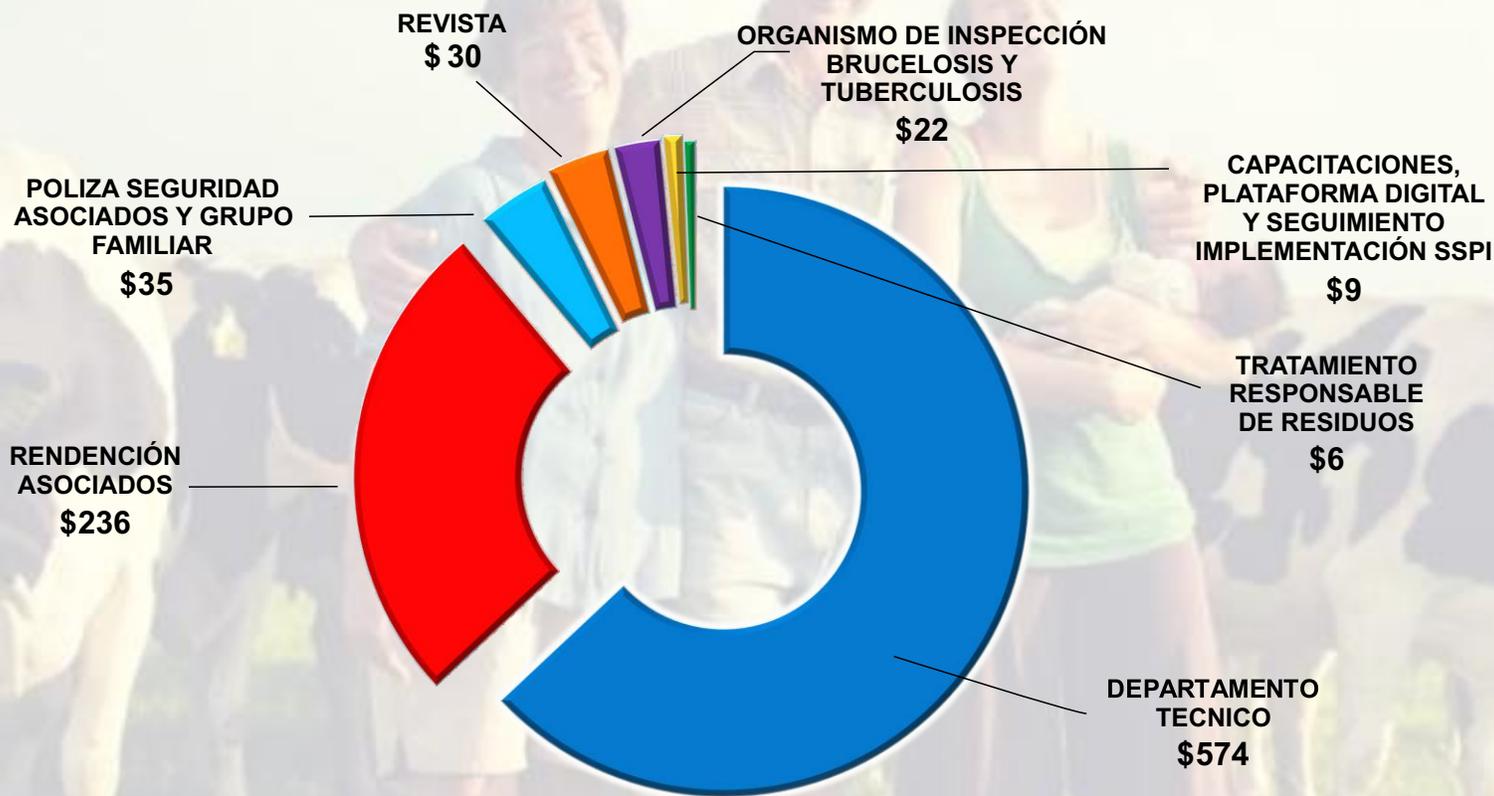


La implementación de las anteriores estrategias de gestión, unidas a un control permanente de los gastos, el incremento de la venta de contado y la generación de otros ingresos, permitieron que la Cooperativa obtuviera un crecimiento en los excedentes del 102,16%.



Estos planes guiados a la generación de recursos, son usados ampliamente en servicios para el asociado, los cuales corresponden a:

BENEFICIOS AÑO 2020 - ASOCIADOS COGANCEVALLE



El resultado de la Cooperativa de acuerdo con sus estados financieros revela el cumplimiento de los objetivos trazados, evidenciando solvencia y crecimiento de los excedentes que dan estabilidad al funcionamiento de la entidad.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Basados en los resultados financieros, y como respuesta a las necesidades y oportunidades que surgen del crecimiento de la actividad comercial, la administración de la cooperativa en cabeza del Consejo de Administración, después de realizar un análisis costo/beneficio, realiza una inversión para la entidad comprando una bodega en la ciudad de Buga, apalancada en un crédito bancario, generando

espacios propios de operación.



Comunicaciones Y Marketing

El 2020 más que cualquier otro año, nos retó a cambiar nuestra manera habitual de operación, siendo necesario el fortalecimiento de la comunicación virtual, y desde el proceso de Comunicaciones y Marketing se desarrolló esta

iniciativa, a través de la administración de las redes Sociales y el WhatsApp de la entidad, canales por los cuales se difundió información de interés para los asociados, se realizaron actividades de telemarketing apoyando la labor interinstitucional, se llevó a cabo la dirección de los Facebook LIVE y las capacitaciones virtuales realizadas y se generaron nuevas integraciones en la página web, facilitando el acceso del asociado a servicios de pago, actualización de datos, manejo de PQRS y la digitalización de la revista, además de continuar con la administración de esta.

Se continuó con el apoyo a procesos internos en lo relacionado con convocatorias virtuales para vacantes laborales, diseño de medios y material publicitario y operativo, apoyo en el desarrollo de actividades institucionales, investigación de mercados y generación de imágenes digitales.

Se incursionó en Campañas Publicitarias Pagas en Redes Sociales, gestionando la imagen corporativa en un mayor número de personas a un menor costo.



Talento Humano

Convencidos de que a través de un personal motivado se logran mejores objetivos, durante el 2020 a pesar de las limitaciones generadas por la pandemia, se crearon espacios de integración familiar gracias al *Programa de Bienestar*, el cual reconoce la labor de los colaboradores sobresalientes.

Se prestó apoyo para la coordinación de la operación de la Cooperativa; se realizaron

procesos de selección cumpliendo con las exigencias definidas para este fin; se desarrollaron intervenciones en el personal, procurando por el cumplimiento de sus deberes y obligaciones y por la generación de un óptimo clima laboral; adicionalmente, se apoyó la evaluación del personal como herramienta de excelencia operacional y de servicios.

Desde el ámbito jurídico, se asesoró en el cumplimiento de los lineamientos generados por la declaración de la emergencia económica dada por la presencia de la Pandemia Covid-19 y se apoyaron procesos de recaudo de cartera, aportando al cumplimiento de los objetivos fijados.

Al cierre del 2020, la planta de personal contó con 77 personas contratadas directamente por la Cooperativa, de las cuales 61 se desempeñan en el departamento comercial y grupo técnico y 16 personas en el área administrativa. La principal variación respecto del año anterior corresponde a la vinculación de los Orientadores en cada una de las sedes, quienes están a cargo del control del ingreso y registro de las personas que frecuentan estos sitios, dado a la exigencia de la Resolución 666 del 24 de Abril de 2020 por la Pandemia.



Seguridad Y Salud En El Trabajo

Se desarrolla el cronograma de actividades propio del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual contempla la realización de los exámenes de ingreso, periódicos, retiro y pos incapacidad; se realiza inducción y reinducción en el Sistema; se entregan Equipos de Protección Personal asegurando la vida y

salud de los colaboradores; se capacita en manejo de emergencia y en plan vial; se realizan inspecciones de seguridad en cada una de las sedes y se ejecutan las recomendaciones necesarias.

Una vez entró en vigor la cuarentena y el aislamiento obligatorio, se implementaron los requerimientos exigidos en la Resolución 666 del 24 de Abril de 2020, generando un sin número de acciones en pro de la protección del colaborador, salvaguardando su integridad, siempre siguiendo y estableciendo los correctivos necesarios para que esta condición se cumpliera.



ACTIVIDADES EDUCATIVAS:

Se capacitaron 1.488 personas a través de eventos presenciales y virtuales, en los que se lograron desarrollar 27 charlas virtuales y 47 capacitaciones presenciales en su gran mayoría realizadas en campo. También se apoyaron 92 charlas virtuales realizadas por diferentes instituciones como FEDEGAN, SENA, Asocebú, TvGan, entre otros, logrando transmitir información de interés para los ganaderos.

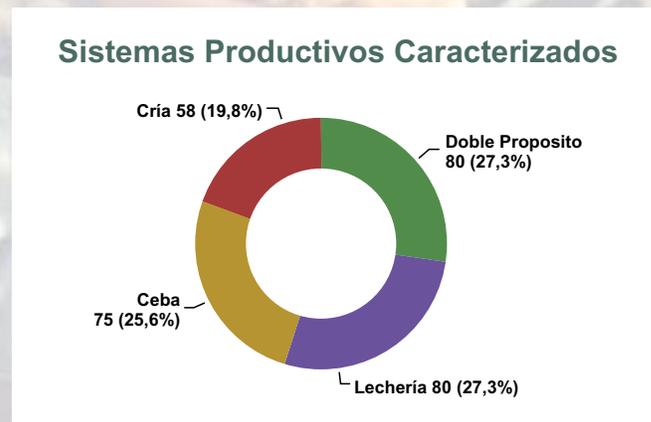
Charlas Virtuales	27
Charlas Presenciales	47
Eventos de capacitación propios	74
Nº de personas capacitadas	1.488
Capacitaciones virtuales apoyadas	92

Vale la pena resaltar que gracias a la virtualidad, el material educativo sirvió de elemento para continuar su labor formativa, los

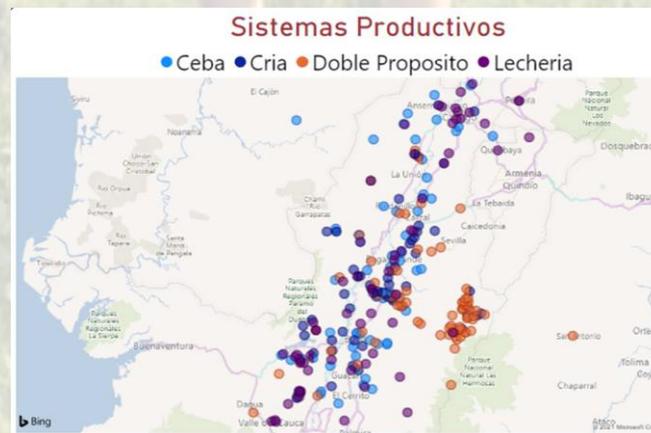
cuales se reprodujeron 24.514 veces en total, al igual que fueron 546 veces compartidos, pudiendo impactar no solo personas de la región, sino de otros lugares del país, fortaleciendo la imagen institucional.

ACTUALIZACIÓN DE LA LINEA BASE DE LOS ASOCIADOS:

Durante el año 2.020, se adelantó la actualización de la línea base de los asociados, logrando caracterizar 293 predios, los cuales agrupados por sistema productivo, muestran los siguientes resultados: 27,3% en lechería; 27,3% en doble propósito; 25,6% en ceba y 19,8% en cría.



De la misma forma se adelantó la caracterización socioeconómica, la georeferenciación de cada predio y se jerarquizaron los problemas detectados en cada hato.



Con esta actualización se pretende identificar las principales necesidades de nuestros asociados y sus condiciones actuales, para la gestión de recursos y direccionamiento de estos, además orientar el trabajo del personal del Departamento Técnico, encaminado a lograr mejorar los indicadores de los diferentes sistemas productivos.

ACTIVIDADES TÉCNICAS

Corresponden a actividades orientadas al apoyo de los productores en granja, logrando mejorar la rentabilidad de estas empresas ganaderas y así aportar al sector con modelos productivos exitosos que sirvan de ejemplo para otros productores, desarrollando en total, 2.148 acciones en el año:



Cabe resaltar como servicio, la disponibilidad del ecógrafo para el chequeo reproductivo en bovinos, con el que durante el año 2020, se prestaron 59 servicios en campo a los asociados y clientes en las cuatro sedes de la entidad.

ORGANISMO DE INSPECCIÓN AUTORIZADO PARA BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS BOVINA

Cogancevalle continúa siendo el único organismo de inspección autorizado por el ICA en el Valle del Cauca para los procesos de monitoreo, movilizaciones, certificación y recertificación de hatos libres de Tuberculosis y Brucelosis bovina. Las actividades realizadas relacionadas con Tuberculosis fueron:

ACTIVIDAD	TOTAL
Animales tuberculizados para movilizaciones o diagnóstico.	210
Animales tuberculizados para certificación o recertificación	4023
Tuberculinización para monitoreo	501
TOTAL ANIMALES TUBERCULINIZADOS	4734

Ganaderías nuevas inscritas a programa 2
Hatos recertificados 26

En cuanto a Brucelosis, las acciones correspondieron a:

ACTIVIDAD	TOTAL
Muestras para movilizaciones o diagnóstico.	398
Muestras tomadas para certificación o recertificación	2925
Muestras para Monitoreos	521
Muestras para saneamiento	533
TOTAL MUESTRAS TOMADAS	4377
Animales vacunados estratégicamente	243

Ganaderías nuevas inscritas a programa 2
Hatos recertificados 7

PROGRAMA DE HIGIENE Y CALIDAD LÁCTEA “HCL”

Este programa cuenta con dos técnicos, uno dedicado a la atención de equipos de ordeño realizando mantenimientos y atendiendo urgencias, el otro complementa el servicio capacitando y acompañando a los productores en temas relacionados con la calidad de la leche. En total se realizaron 71 mantenimientos

preventivos, además de instalaciones de nuevos equipos; se logró capacitar a 95 ordeñadores en 19 jornadas sobre el correcto procedimiento de ordeño, donde además se realizó la práctica mostrando el correcto lavado de los equipos y se resolvieron inquietudes relacionadas con la mastitis.

PROGRAMA DE APOYO A PORCICULTORES

Como herramienta de apoyo a este sector, la Cooperativa cuenta con dos técnicos especializados y dedicados a trabajar en el mejoramiento de los indicadores productivos y sanitarios de estos sistemas, enfocados en el diagnóstico del índice de neumonía en planta de beneficio en los departamentos de Valle del Cauca, Risaralda, Caldas y Quindío y en asesoramiento técnico y capacitación en granja, aportando al ajuste de los planes vacunales en la búsqueda de una producción más eficiente. Así se evaluaron en el año, un total de 3.387 cerdos en el programa.

PLANTA	CIUDAD	TOTAL AÑO
FRIGOTIMANA	TULÚA	609
FRIGOCENTRO	MANIZALES	870
FRIGOTUN	PEREIRA	445
FRIGOVALLE	ZARZAL	0
FRIGOPROGRESAR	BUGA	1211
OINK	LA VIRGINIA	0
FRIGOCAFE	ARMENIA	196
TOTAL CERDOS EVALUADOS		3387

SEGUIMIENTO PROYECTO SISTEMAS SILVOPASTORILES INTENSIVOS

Con el objetivo de asegurar la permanencia de las 15 hectáreas establecidas en Leucaena en octubre de 2.019, en 3 predios ubicados en la zona centro del Valle, se contrataron los servicios del Dr. Daniel Candamil Técnico CIPAV, quién en sus visitas, ha realizado evaluaciones, ajustes y recomendaciones sobre un adecuado manejo, que permita la correcta recuperación del sistema y al mismo tiempo, refleje mejoramiento en la capacidad de carga, ganancia de peso, producción de

leche, entre otros, aportando con esto, conocimiento a propietarios, mayordomos y técnicos, propendiendo por la producción ecológica sostenible y por el mantenimiento de estos sistemas piloto que sirvan como ejemplos en el camino de sensibilización a los productores en estas prácticas.

PROYECTO ENTREGA DE SILO

Ante el Ministerio de Agricultura y a través de la Agencia de Desarrollo Rural, fue gestionado un auxilio para 67 ganaderos de 3 zonas del departamento, el cual consistió en la entrega totalmente gratis de una tonelada de silo para cada uno. Los beneficiarios fueron tres asociaciones acopiadoras de leche asociadas a Cogancevalle de la siguiente manera:



Cabe anotar que nuestra Cooperativa continuó participando en La Mesa Regional de Ganadería Colombiana Sostenible. Lo mismo que consolidó su participación en el programa de excelencia sanitaria, aspecto clave en el contexto de la coyuntura sanitaria actual, y respecto a la presencia de Cogancevalle en la Junta Directiva de Fedegan, estuvo vigente y actuante.

Cogancevalle, aún en medio de la pandemia, no olvidó su compromiso con las comunidades de su entorno, y pese a las dificultades de movilización, realizó sin novedad y exitosamente, dos de las tradicionales jornadas cívicas de inmunización en más de

300 mascotas y 80 equinos.

Se realizaron visitas con agrónomo a los productores, acciones en las cuales se introdujeron variables y modernos conceptos tecnológicos.

Continuamos con la participación en el proyecto “Gotas de Vida”, en unión con otras Cooperativas del municipio de Tuluá, cuyo objetivo es la protección de las cuencas hídricas de la región, para lo que Cogancevalle hizo un aporte de \$6 millones.

Se fortalece el programa de tratamiento de residuos biosanitarios, cortopunzantes, envases vacíos, entre otros, aportando nuevamente al cuidado del medio ambiente, en el que se recolectaron 1.998 kg los cuales fueron destinados responsablemente, requiriendo una inversión de \$6 millones.

Así mismo, se ha venido ejecutando el plan de erradicación de la PPC, ejerciendo identificación con chapeta naranja de zona libre según resolución 0315 expedida por el ICA a 411.705 cerdos, lo mismo que se cumplieron, sin ningún tropiezo, dos ciclos del Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa y la Brucelosis Bovina en el Valle del Cauca, mediante el cual se visitaron 11.575 predios y se vacunaron 515.482 animales.

Continuamos buscando opciones para apoyar a los ganaderos de la región, es por eso que hemos tenido disponible algunos servicios tercerizados como son: Podología y medición de fincas.

Como cooperativa, Cogancevalle sale fortalecida y renovada del ejercicio empresarial y gremial del año en referencia, reiterando su solidez, tradición y liderazgo, gracias a todo este esfuerzo organizacional desarrollado en espacios en los cuales se construye mejora de procesos y se planea constantemente en pro del cumplimiento de objetivos generales, en observancia del Orden Fiscal y Jurídico vigente

que nos regula como empresa solidaria.

DERECHOS DE AUTOR

Certifico que los programas de software implementados y con los que trabaja Cogancevalle se encuentran respaldados con sus respectivas licencias, cumpliendo con la Ley 603 del 2000.

De acuerdo con la circular externa 014 de diciembre de 2018 la Cooperativa cuenta con un empleado designado como Oficial de Cumplimiento y su respectivo suplente, encargado de velar por el control contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo el cual no reportó actividad sospechosa en la vigencia 2019.

Dando cumplimiento a la Ley 1581 del 2012 y lo dispuesto en la circular 002 de 2015 de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), Cogancevalle implemento las políticas de protección de datos personales iniciando el proceso de reporte de las bases ante el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD).

Cogancevalle en cumplimiento de la Ley 1527 de 2012 y el decreto 1348 del 2016 informa que no realiza operaciones de venta y administración de cartera bajo la modalidad de libranzas con sus asociados y clientes.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este Informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen se exprese sobre su concordancia con los estados financieros presentados del año 2020.



LEIDY DIANA HINCAPIÉ B.
Gerente

El Consejo de Administración aprueba, acoge y hace suyo el informe del gerente.

¡Muchas Gracias!

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES DE LIQUIDEZ

2020

2019

Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	2,16	1,78
	PASIVO CORRIENTE		

Capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo basándose en la realización del activo circulante. Es decir, que por cada \$ 1,00 que se adeuda, se dispone de \$ 2,16 para su pago.

Capital de trabajo	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	5.485.309.951
--------------------	-------------------------------------	---------------

Indica el margen de seguridad que tiene la Cooperativa para cumplir sus actividades normales. A diciembre de 2020 se contaba con un Capital de Trabajo de \$5.485.309.951.

Prueba Acida	(ACTIVO CORRIENTE - INVENTARIO) / PASIVO	0,83	0,66
--------------	--	------	------

Quiere decir que por cada peso que adeuda la cooperativa a corto plazo dispone de 83 centavos para pagarlo.

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

2020

2019

Endeudamiento	PASIVO TOTAL	0,37	0,43
	ACTIVO TOTAL		

Indica la importancia de los recursos externos como fuente de financiamiento. Del total de recursos, la Cooperativa se financia en un 37% con pasivo externo.

Solvencia	ACTIVO TOTAL	2,73	2,32
	PASIVO TOTAL		

Muestra la situación de seguridad y estabilidad financiera de la Cooperativa. Por cada \$1,00 de pasivos externos, se tienen \$2,73 para respaldarlo.

INDICADORES DE ACTIVIDAD

2020

2019

Rotación de inventarios	COSTO DE VENTAS	5,38	4,58
	INVENTARIO	66,89	79,75

Indica el número de veces que se vende el valor del inventario en un año. Durante el año 2020 el inventario rotó 5,38 veces, es decir cada 66,89 días.

INDICADORES FINANCIEROS

Rotación de cartera	VENTAS A CREDITO	7,90	6,90
	CARTERA	45,54	52,92

Indica el número de veces que se recupera la Cartera en un año. Durante el año 2020, la cartera se recuperó 7,90 veces, es decir, cada 45,54 días.

Rotación de proveedores	COMPRAS A CREDITO	9,11	6,05
	CXP A PROVEEDORES	39,52	60,33

Indica que el promedio de pago a los proveedores es de 39,52 días.

INDICADORES DE RENTABILIDAD

2020

2019

Rentabilidad del Activo Neto	EXCEDENTE NETO	0,15	0,09
	ACTIVO NETO		

Indica la rentabilidad obtenida en relación a su patrimonio. Cada \$1,00 del patrimonio generó una rentabilidad de 15 centavos, es decir el 15%.

Rentabilidad del Activo	EXCEDENTE NETO	0,10	0,05
	ACTIVO TOTAL		

Indica la capacidad del activo para producir utilidades. En el año 2020, nuestros activos generaron una rentabilidad del 10%.

Margen Neto de Utilidad	EXCEDENTE NETO	0,04	0,02
	VENTAS NETAS		

Indica cuál es la utilidad Neta que obtiene la Cooperativa sobre sus ventas. En el año 2020 se obtuvo un Margen Neto de Utilidad del 4% sobre las ventas.

INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA

La Junta Vigilancia en cumplimiento con lo establecido en los Estatutos de la Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca, en especial por lo señalado en el capítulo VII, Artículo 54, Literal F; nos permitimos presentar a esta XXX Asamblea General Ordinaria de Asociados que en esta ocasión se hace de manera virtual, el informe de actividades desarrolladas por esta Junta en este segundo periodo para la cual fue elegida.

Como lo contempla la Ley y el propio reglamento, el trabajo de la Junta de Vigilancia estuvo encaminado a verificar de forma permanente el cumplimiento de los Estatutos por parte de la Cooperativa en temas como el control social interno y técnico, velando siempre porque se satisfagan las necesidades de los Asociados en estos aspectos, tal como lo establece el objetivo social de la Cooperativa.

Por lo anterior manifestamos que el conjunto de Directivos, Asociados y Empleados vienen preocupándose cada día más por mantener una dinámica solidaria que ha permitido un nivel de satisfacción de la base social respecto de los programas educativos y del programa solidario.

Para llevar a cabo nuestra labor recibimos nuevamente capacitación de actualización por parte de CENCOA, lo que nos ha permitido crecer en conocimientos para un mejor desempeño en nuestras funciones estatutarias.

En lo económico podemos decir que la Cooperativa sigue creciendo en sus ventas y excedentes a pesar del período de contingencia y confinamiento al que hemos sido sometidos todos los Colombianos, producto de la pandemia, lo que nos permite manifestar que somos una entidad solidaria con un exitoso presente y un gran futuro del

cual nos debemos enorgullecer pero sin bajar la guardia.

Continuando con el tema social y comercial se puede establecer que los recursos se han manejado adecuadamente y que el comportamiento de los Inventarios presenta en esta oportunidad los siguientes resultados:

-El Almacén de Tuluá presentó un sobrante de \$1.931.769. 0,11 % con respecto del inventario.

-El Almacén de Buga presentó un sobrante de \$892.194. 0,08 % con respecto del inventario.

-El Almacén de Cartago presentó un sobrante \$237.404. 0,02 % con respecto del inventario.

-El Almacén de Cali presentó un faltante de \$2.928.647. 0,24 % con respecto del inventario.

Cómo podemos observar la diferencia consolidada entre el Inventario físico realizado y el Inventario que arroja el sistema es de \$ 5.990.014 valor que es producto de la diferencia entre cantidades, dado que en ocasiones se digitan mal los productos con códigos muy similares. Igualmente debemos resaltar la gestión realizada por los encargados con el objeto de disminuir el porcentaje de la Cartera Morosa, lo cual se ha logrado gracias al concurso positivo de Asociados y clientes que han atendido el llamado que se les ha hecho en este sentido.

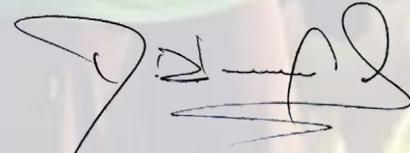
Igualmente informamos a esta honorable Asamblea que al corte del 31 de Diciembre del 2020, hay un total de 382 Asociados, de los cuales se encontraban hábiles 215 Asociados, e inhábiles un total de 167 Asociados, igualmente manifestamos que se presentó el retiro de 13 personas por diferentes motivos y solicitaron su ingreso a la Cooperativa un total de 10 Ganaderos de los cuales 7 formalizaron

su ingreso cancelando el aporte respectivo.

Por último, invitamos a todos los Asociados a seguir confiando en nuestra Cooperativa, con la seguridad de que con el apoyo de todos nos consolidaremos como un Gremio Ganadero con amplio reconocimiento en el país.



WALTER OSWALDO ROJAS GUTIERREZ
Presidente



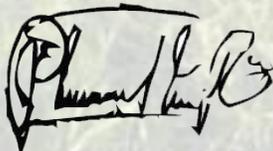
RODRIGO ALVARO LOZANO
Secretario



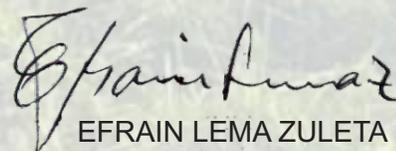
MARTIN FERNANDO MARIN ARBOLEDA



MARCO JOSE TAWILL GOMEZ



JAVIER ESPINAL CALLE



EFRAIN LEMA ZULETA

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL 2020

Señores
ASAMBLEISTA COGANCEVALLE
NIT. 800.193.348-7
L.C.

A la Asamblea General ordinaria de asociados de la COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA – “COGANCEVALLE”.

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia, para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, por quien actuó como delegado para el desempeño del cargo de Revisor Fiscal por parte de CAC Consulting SAS en COGANCEVALLE, presento el siguiente dictamen de los Estados Financieros con propósito general, correspondiente al periodo transcurrido entre el 1º de enero y 31 de diciembre del 2020.

He examinado Los Estados Financieros con propósito general de la COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA al 31 de diciembre 2020 y los correspondientes:

- Estado de Situación Financiera
- Estados de Actividades
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujo de Efectivo
- Políticas contables y otra información explicativa.

2. OPINIÓN

En mi opinión, los estados financieros de propósito general certificados y adjuntos, han sido tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA al 31 de diciembre de 2020, los cuales se presentan para fines de comparación, fueron auditados de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia para pymes grupo dos y en mi informe con fecha diez (10) de febrero de 2021, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

3. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los Estados Financieros con propósito general, de conformidad con lo establecido en la Ley 1314 del 2009, el Anexo 2 Decreto 2420 de 2015 y Decreto 2483 de 2018 y todas las normas que regulan la contabilidad en Colombia y en especial al sector de economía solidaria Documento Orientación Técnica 014 de 2015, el decreto 2496 de 2015 y al igual que el Manual de Políticas Contables, así como la definición e implementación de control interno que la Administración considere necesario para la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude, por lo tanto estos reflejan su gestión y en consecuencia se encuentran certificados con su firma por la Dra. Leidy Diana Hincapié Bermúdez, en calidad de Gerente y Representante Legal, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.793.592 y por la Contadora Pública Gladys Castillo Jiménez con tarjeta profesional 22828-T.

Dicha responsabilidad incluye:

- Diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de Estados Financieros libres de errores de importancia relativa, bien sea por fraude o error.
- Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas.
- Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la Cooperativa.
- Implementar las normas expedidas por el sector Cooperativo en Colombia.

4. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con propósito general adjuntos, una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros con propósito general. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional, autonomía e independencia de criterio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material por fraude o error en los estados financieros con propósito general. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Cooperativa de los Estados Financieros con propósito general, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración; así como la evaluación de la

presentación de los estados financieros con propósito general.

5. DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA

Mi labor se orientó a confirmar un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, el Estatuto y las decisiones del Consejo de Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos, la efectividad del Sistema de Control Organizacional y la gestión de riesgos, el cumplimiento del Objeto Social, la proyección social, la responsabilidad y diligencia de los administradores, y la concordancia de las cifras incluidas en el Informe de Gestión preparados por los administradores con los informes contables.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría; durante el periodo recibí de parte de la Administración la colaboración requerida para mi gestión

6. INFORME SOBRE OTROS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Además, basado en el alcance de mi auditoría, conceptúo que la Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la Técnica Contable exigidos por el sector de la economía solidaria; que las operaciones registradas y los actos de los Administradores se ajustan a los Estatutos de la entidad, a las disposiciones de la Asamblea y a las decisiones del Consejo de Administración y a las recomendaciones que en su momento expreso ante este ente. Que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y

custodia de los bienes de la entidad o de terceros eventualmente en su poder.

Según lo expresado en el capítulo III “Cartera por ventas de Bienes y Servicios” de la circular Básica Contable y financiera emitida por la Supersolidaria, una de mis obligaciones es expresar mi opinión sobre el particular. Donde se informa que para la vigencia 2020, se procedió a realizar castigo de cartera por valor de \$4.117.836 igualmente un gasto por deterioro de cartera por \$29.063.634, y se recuperó cartera ya castigada por \$12.895.158

De Conformidad con el Art. 11 del Decreto 1406 de 1999 y Decreto 933 de 2003, certifico que la COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA ha efectuado durante el presente ejercicio en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral.

Estos Estados Financieros certificados son concordantes con el informe de Gestión de la Gerencia que tuve a mí disposición, preparado como lo establece la ley 222 de 1995 y que incluyó la expresión por parte de la Gerencia de la validez del Software y del cumplimiento de las normas sobre derechos de autor que establece la Ley 603 del año 2000.

De conformidad a las leyes tributarias vigentes, la cooperativa destinó en el año 2020 el veinte por ciento (20%) de sus excedentes netos del año 2019, según lo establece el artículo 142 de la ley 1819 del 2016, este pago se realizó directamente a la DIAN, según los lineamientos establecidos por el sector solidario.

Se realizó ejecución de los fondos establecidos en la ley 79 de 1988 así:

Fondo de solidaridad	\$ 45.075.952
saldo de dicho fondo	\$ 0
Fondo de educación	\$ 73.174.866
saldo de dicho fondo	\$ 13.848.794

Manifiesto que la Cooperativa a la fecha de presentación de este dictamen, no tiene

pasivos contingentes en relación con obligaciones por impuestos Nacionales, ni Municipales y que los informes a las entidades de control han sido presentados oportunamente.

Igualmente se conceptúa que se dio cumplimiento al capítulo 5 y 6 del decreto 2496 del 2015 y las excepciones establecidas para el manejo de aportes sociales los cuales seguirán aplicando lo establecido en la ley 79 de 1988 y lo establecido por la Circular Básica Contable y Financiera de 2008 para el manejo de la cartera.

En cumplimiento al marco normativo vigente en el país, informo que la cooperativa realizó los reportes, monitoreo y seguimiento de su sistema para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo según lo establecido por la Supersolidaria.

Reportó periódicamente los formatos y la información financiera a la Superintendencia de Economía Solidaria.

La Cooperativa no ha realizado operaciones de factoring con proveedores o clientes.

La cooperativa adquirió para la vigencia 2020, bodega ubicado en la ciudad de Buga por valor de \$ 421.000.000.

Sin que implique una modificación a mi opinión, llamo la atención, sobre el Coronavirus Covid-19, como una pandemia que está afectando la salud de todas las personas en Colombia y el mundo entero. Como consecuencia de lo anterior el Gobierno Colombiano decretó un aislamiento preventivo obligatorio que ha paralizado la mayor parte de las operaciones comerciales a nivel Nacional; a pesar de esta situación la Cooperativa mantuvo su operación presentando los resultados que la gerencia entrega. A la fecha de este informe se desconoce el efecto que esta situación, pudiera tener en los mercados locales y globales en el futuro.

7. EMPRESA EN MARCHA

Los Estados financieros han sido preparados por la cooperativa como negocio en marcha. Como fundamento en la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica proferida por el Gobierno Nacional mediante los decretos 417 y 637 del 17 de marzo y 06 de mayo del 2020 respectivamente, la evaluación de la declaratoria del estado de emergencia no genera una incertidumbre sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha. Los estados financieros no incluyen ajuste alguno que pudiera resultar de esta incertidumbre.

Cordialmente,



LUZ ELENA PEREZ OSPINA

Revisor Fiscal

T. P. 34257-T

Designado por CAC Consulting SAS

Ubicado: cacconsulting23@gmail.com

Tel 2336868 Tuluá Valle.

**COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA
COGANCEVALLE**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CON PROPOSITO GENERAL

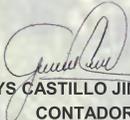
(valores expresados en pesos colombianos ajustado a miles)

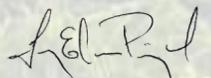
ACTIVOS	REVELACIÓN	2020	2019	VARIACION
ACTIVOS CORRIENTES				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	8.1	1.212.304	392.667	819.637
INVERSIONES INSTRUMENTOS FINANCIEROS	8.2	9.911	9.430	480
INVENTARIOS	8.3	5.773.463	6.039.405	(265.941)
CUENTAS POR COBRAR INSTRUMENTOS FINANCIEROS	8.4	3.222.729	3.544.672	(321.943)
ACTIVOS POR IMPUESTOS	8.5	154	12.019	(11.865)
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		10.218.560	9.998.193	220.368
ACTIVOS NO CORRIENTES				
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8.6	4.309.314	3.935.389	373.925
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		4.309.314	3.935.389	373.925
TOTAL ACTIVOS		14.527.874	13.933.582	594.293

PASIVOS	REVELACIÓN	2020	2019	VARIACION
PASIVOS CORRIENTES				
PASIVOS FINANCIEROS	8.7	84.032	24.368	59.664
PASIVOS NO FINANCIEROS	8.8	4.024.050	5.077.067	(1.053.017)
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	8.9	244.077	179.453	64.624
BENEFICIO A EMPLEADOS	8.10	381.092	351.241	29.851
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		4.733.250	5.632.129	(898.878)
PASIVOS NO CORRIENTES				
PASIVOS FINANCIEROS	8.7	593.342	368.065	225.277
TOTAL PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES		5.326.592	6.000.193	(673.601)

ACTIVO NETO	REVELACIÓN	2020	2019	VARIACION
CAPITAL SOCIAL	8.11	766.305	761.367	4.939
FONDOS Y RESERVAS	8.12	5.162.334	4.608.739	553.594
GANANCIAS ACUMULADAS		1.868.231	1.868.231	0
EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO		1.404.412	695.051	709.361
TOTAL ACTIVO NETO		9.201.283	7.933.388	1.267.894
TOTAL PASIVOS Y ACTIVO NETO		14.527.874	13.933.582	594.293


LEIDY DIANA HINCAPIÉ BERMUDEZ
GERENTE


GLADYS CASTILLO JIMENEZ
CONTADORA
T.P. 22828 - T


LUZ ELENA PEREZ OSPINA
REVISOR FISCAL
CAC. CONSULTING SAS
T.P. 34257 - T

**COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA
COGANCEVALLE**

ESTADO DE ACTIVIDADES

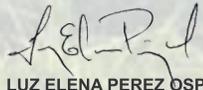
(valores expresados en pesos colombianos ajustado a miles)

ACTIVIDADES COMERCIALES	REVELACIÓN	2020	2019	VARIACIÓN
INGRESOS ORDINARIOS	8.13	35.005.706	31.212.472	3.793.235
COSTO DE VENTA		31.075.240	27.640.393	3.434.847
EXCEDENTE BRUTO		3.930.466	3.572.078	358.387
OTROS INGRESOS	8.13	2.074.119	1.707.703	366.416
GASTOS DE ADMINISTRACION	8.14	752.585	765.937	(13.352)
GASTOS DE VENTA	8.14	3.407.598	3.493.701	(86.104)
OTROS GASTOS	8.15	8.028	8.223	(195)
EXCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		1.836.374	1.011.921	824.454
INGRESOS FINANCIEROS	8.13	5.201	1.538	3.663
GASTOS FINANCIEROS	8.16	288.391	280.051	8.340
EXCEDENTES PROCEDENTES DE ACTIVIDADES COMERCIAL		1.553.185	733.407	819.777

ACTIVIDADES DE SERVICIO	REVELACIÓN	2020	2019	VARIACIÓN
INGRESOS ORDINARIOS	8.13	432.599	496.365	(63.766)
COSTO DE VENTA	8.14	574.119	497.527	76.591
EXCEDENTES PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE SERVICIO		(141.519)	(1.162)	(140.358)
EXCEDENTE TOTAL DE LA OPERACIÓN		1.411.665	732.246	679.419
EJECUCION DE FONDOS SOCIALES CON CARGO AL EXCEDENTE				
GASTO FONDO DE EDUCACION		0	13.066	(13.066)
GASTO FONDO DE SOLIDARIDAD		7.253	24.129	(16.876)
EXCEDENTES A DISTRIBUIR		1.404.412	695.051	709.361
EJECUCION DE FONDOS CON CARGO A LA VIGENCIA ANTERIOR				
FONDO DE EDUCACION		73.175	28.866	44.309
FONDO DE SOLIDARIDAD		45.076	21.467	23.609
EXCEDENTES		1.286.161	644.719	641.442


LEIDY DIANA HINCAPIÉ BERMUDEZ
GERENTE


GLADYS CASTILLO JIMENEZ
CONTADORA
T.P. 22828 - T

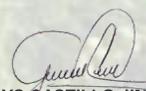

LUZ ELENA PEREZ OSPINA
REVISOR FISCAL
CAC. CONSULTING SAS
T.P. 34257 - T

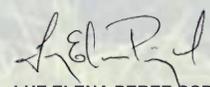
**COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA
COGANCEVALLE**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO
(valores expresados en pesos colombianos ajustado a miles)

ACTIVO NETO	DICIEMBRE 2019	DISMINUCION	AUMENTO	DICIEMBRE 2020
APORTES SOCIALES	761.367	0	4.939	766.305
TOTAL APORTES SOCIALES	761.367	0	4.939	766.305
RESERVAS				
PROTECCION APORTES	418.003	0	35.365	453.368
RESERVA DE COMPRA DE ACTIVOS	17.383	0	0	17.383
TOTAL RESERVAS	435.387	0	35.365	470.752
FONDOS				
FONDO DESTINACION ESPECIFICA	23.993	0	0	23.993
FONDO SOCIAL NIIF	38.049	0	0	38.049
FONDO ESPECIAL	4.111.311	0	518.230	4.629.541
TOTAL FONDOS	4.173.353	0	518.230	4.691.583
GANANCIAS RETENIDAS POR ADOPCION NIIF				
GANANCIAS RETENIDAS POR ADOPCION NIIF	1.868.231	0	0	1.868.231
TOTAL SUPERAVIT	1.868.231	0	0	1.868.231
EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO				
EJECUCION DE FONDOS EDUCACION Y SOLIDARIDAD	0	0	0	0
EXCEDENTES A DISTRIBUIR	695.051	695.051	1.404.412	1.404.412
TOTAL EXCEDENTES	695.051	695.051	1.404.412	1.404.412
TOTAL ACTIVO NETO	7.933.388	695.051	1.962.946	9.201.283


LEIDY DIANA HINCAPIE BERMUDEZ
GERENTE

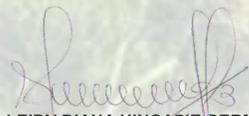

GLADYS CASTILLO JIMENEZ
CONTADORA
T.P. 22828 - T

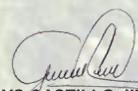

LUZ ELENA PEREZ OSPINA
REVISOR FISCAL
CAC. CONSULTING SAS
T.P. 34257 - T

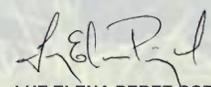
**COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA
COGANCEVALLE
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(valores expresados en pesos colombianos ajustado a miles)**

AÑO 2020

RESULTADO DEL EJERCICIO	1.404.412
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:	
DEPRECIACIÓN	71.264
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	1.475.676
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES:	
DISMINUCIÓN (AUMENTO) EN CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CXC	321.943
DISMINUCIÓN (AUMENTO) EN INVENTARIOS	265.941
DISMINUCIÓN (AUMENTO) EN ACTIVOS POR IMPUESTOS	11.865
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(1.053.017)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN PASIVOS POR IMPUESTOS	64.624
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN BENEFICIOS EMPLEADOS	29.851
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	(358.793)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
AUMENTO (DISMINUCIÓN) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	(445.189)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) INVERSIONES	(480)
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL	(18.267)
VARIACIÓN EJECUCIÓN FONDOS	(118.251)
TOTAL DE LOS RECURSOS USADOS	(582.187)
ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	284.941
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	284.941
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL DISPONIBLE	819.637
DISPONIBLE AL INICIO DEL PERÍODO	392.667
DISPONIBLE AL FINAL DEL PERÍODO	1.212.304


LEIDY DIANA HINCAPIE BERMUDEZ
GERENTE


GLADYS CASTILLO JIMENEZ
CONTADORA
T.P. 22828 - T


LUZ ELENA PEREZ OSPINA
REVISOR FISCAL
CAC. CONSULTING SAS
T.P. 34257 - T

REVELACIONES A LOS ESTATUTOS FINANCIEROS AÑO 2020

INTRODUCCIÓN

1 NOTA APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su publicación el día 10 de febrero de 2021, siendo autorizado por el Consejo de Administración, según acta No.353.

1.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los Estados Financieros de La Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca COGANCEVALLE, emitidos a partir de enero 1 de 2020, son preparados de manera explícita y sin reservas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para empresas que integran el Grupo 2, según lo indicado en la Ley 1314 de 2009, Decreto 3022 de diciembre 27 de 2013, Decreto 2496 del 2015 y el Decreto 2483 del 2018.

1.2 BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de COGANCEVALLE proporcionan información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la Cooperativa, que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros también muestran los resultados de la administración y de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

1.3 NEGOCIO EN MARCHA

Al preparar los estados financieros, la Administración evaluará la capacidad que tiene la Cooperativa para continuar en funcionamiento.

Con relación a la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica proferida por el Gobierno Nacional mediante los decretos 417 y 637 del 17 de marzo y 06 de mayo de 2020 respectivamente. A la fecha de los presentes Estados financieros la Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle – COGANCEVALLE, no presenta situaciones que presuman su cierre temporal o definitivo de operaciones; por consiguiente, se considera una empresa en marcha y se ha aplicado esta hipótesis en la preparación de los presentes Estados Financieros.

1.4 PERIODO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros preparados por la Gerencia se presentan para propósitos generales al terminar el periodo contable (corte al 31 de diciembre); estos Estados Financieros se preparan mínimo para dos años, incluyendo el año actual sobre el cual se informa y el año anterior.

La información comparativa presentada se aplica a los siguientes estados financieros que deberá presentar la Cooperativa:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades, presentando los gastos por función.
- Estado de Cambios en el Activo Neto.
- Flujo de Efectivo.

1.5 MODELO DE MEDICION DE ACTIVOS

En la preparación de los presentes Estados Financieros se han utilizado los siguientes modelos de medición permitidos por las IFRS.

- **Modelo de Costo:** Se emplea el modelo de costo para la medición y presentación de las inversiones, Propiedad Planta y Equipo y activos intangibles.
- **Modelo de Valor Razonable:** Se utiliza este modelo para medir las Propiedades de Inversión y los Activos Financieros disponibles para la venta.
- **Costo Amortizado:** Se aplica esta metodología para medir préstamos y Cuentas por Cobrar, así como pasivos financieros.

1.6 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION:

Los Estados Financieros de la Cooperativa son preparados en pesos colombianos (Moneda local), y están expresados en miles de pesos.

1.7 CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las características de la información que poseen los Estados Financieros de COGANCEVALLE se acogen a conceptos y principios generales, y son:

- Comprensibilidad.
- Relevancia.
- Materialidad o importancia relativa.
- Fiabilidad.
- La esencia sobre la forma.
- Prudencia.
- Integridad.
- Comparabilidad.
- Oportunidad.
- Equilibrio entre costo y beneficio

1.8 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Al terminar el período sobre el que debe informar la Cooperativa, elabora el estado de flujos de efectivo, dicho estado financiero es preparado bajo el método indirecto, para su preparación se ajusta el resultado antes de impuestos y reservas, obtenido en el estado de resultados con los efectos de los cambios en los inventarios, derechos por cobrar, obligaciones por pagar, depreciaciones, provisiones, diferidos, ingresos devengados no percibidos y otras partidas que tengan un efecto monetario en los flujos de efectivo. Los componentes del flujo de efectivo se estructuran de acuerdo con lo señalado en la Sección 7 de la NIIF para PYMES y las Políticas Contables.

2 NOTA ACTIVOS

2.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

2.1.1 Efectivo: Comprende el Efectivo en caja (caja menor y general), así como los depósitos bancarios a la vista en cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional.

2.1.2 Equivalentes al Efectivo: Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo cuando:

- a) Son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo.
- b) Están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor, esto es que la variación en la tasa de interés.
- c) Tenga un periodo transaccional a 90 días o menos desde la fecha de adquisición.

Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

2.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de la Cooperativa y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Se requiere un modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes sin opción de venta y en acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad.

2.3 LAS INVERSIONES A CORTO PLAZO DE GRAN LIQUIDEZ

Que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

2.4 INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual dos o más partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto. Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta, o entidades controladas de forma conjunta.

2.5 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son activos financieros a su importe recuperable que suele ser el precio de la factura, si el pago se da en los términos comerciales normales, que para la Cooperativa no superan los 90 días calendario. Excepto si la transacción tiene fines de financiación (plazo mayor a un año); en este caso las cuentas por cobrar se deberán medir al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado (al promedio ponderado de los créditos que posea la Cooperativa con el sector financiero).

El valor y el plazo de las cuentas por cobrar serán pactados entre la Cooperativa y el asociado, cliente u otros, el valor que se debe registrar es el monto que consigne la documentación correspondiente que ampare la transacción, como por ejemplo: facturas de venta, recibos, entre otros. Para el caso de las transacciones con fines de financiación, se aplicará la fórmula matemática utilizada para establecer el valor presente de una anualidad descontada a la tasa de interés promedio ponderado vigente en el sector financiero.

2.5.1 Deterioro de Cartera

La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable sobre los siguientes eventos que causan la pérdida, lo cual deberá ser analizado por la gerencia:

Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto

en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. Del presente decreto. La Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera.

Categoría	Plazo Días	Deterioro
A	0 - 90	0%
B	91 - 120	5%
C	121 - 180	10%
D	181 - 360	35%
E	Más 361	100%

Antes de cumplirse el periodo normal de crédito, la Cooperativa podrá clasificar como cartera en riesgo las cuentas por cobrar que presenten las siguientes evidencias:

- a) Cuando el asociado, cliente u otros, tengan dificultades financieras significativas, esto es, cuando el asociado haya sido reportado en centrales de riesgos.
- b) Cuando el asociado, cliente u otros soliciten concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones o refinanciación.
- c) Cuando el asociado o cliente entre en quiebra o en otra forma de reestructuración económica.
- d) Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el asociado o cliente, cambios climáticos severos que impacten notablemente la economía del deudor y cuando una calificación de riesgo país decretada por el gobierno (urgencia manifiesta o estados de excepción que refiere la constitución nacional) u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro.
- e) Cuando un grupo de asociados, clientes u otros presenten una disminución medible en los pagos de sus créditos.

2.6 INVENTARIOS

La Cooperativa adquiere sus inventarios con pago aplazado. En algunos casos, el acuerdo contiene de hecho un elemento de financiación implícito, por ejemplo, una diferencia entre el precio de compra para condiciones normales de crédito y el importe de pago aplazado. En estos casos, la diferencia se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación y no se añadirá al costo de los inventarios.

La Cooperativa mide los inventarios al importe determinado por el método del costo promedio ponderado.

Cuando los inventarios se venden, la Cooperativa reconoce el importe en libros de éstos como un costo en el periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de actividades ordinarias.

2.6.1 Procedimiento de aplicación:

- a) El costo de adquisición de los inventarios incluye el precio neto de compra, impuestos no recuperables, transporte y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de la mercancía.
- b) La Cooperativa excluye de los costos de los inventarios y reconoce como gastos los siguientes conceptos:
 - Los pagos de intereses por compras aplazadas.
 - Los costos y gastos de almacenamiento.
 - Los costos y gastos indirectos de administración que no contribuyan a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.
 - Los costos y gastos de venta.

c) Los inventarios provenientes de la prestación de servicios se miden de acuerdo a los costos incurridos en su ejecución. Estos costos consisten fundamentalmente en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán, pero se reconocerán como gastos en el periodo en el que se hayan incurrido.

d) Los inventarios comprenden materiales, suministros y repuestos destinados a la producción; igualmente lo integran los fertilizantes para la producción y venta, productos en proceso, productos terminados, mercancías no fabricadas por la Entidad e inventarios en tránsito.

2.6.2 Deterioro de Inventarios

La Cooperativa realiza una evaluación anual de los inventarios para determinar su deterioro o si el importe en libros no es totalmente recuperable por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes. Los inventarios serán medidos a su costo de adquisición más los costos estimados de venta y se reconocerá como una pérdida por deterioro de valor y se reconoce inmediatamente en el estado de resultados

2.7 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Son activos tangibles los que:

- a) Posee la Cooperativa para su uso en el desarrollo de su objeto social, su actividad económica, o con propósitos administrativos.
- b) Generan beneficios económicos futuros.
- c) El costo del elemento pueda medirse

con fiabilidad.

- d) Se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio.

2.7.1 Depreciación:

La depreciación de un activo de Propiedades, Planta y Equipo comenzará inmediatamente es adquirido aunque no esté siendo usado. Se depreciaran de forma separada los elementos que tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos

• Método de depreciación

El método de depreciación aplicado a las Propiedades, Planta y Equipo es el método de línea RECTA. La Cooperativa revisara regularmente para evaluar si ha tenido un cambio significativo en los resultados económicos y establecer un nuevo método de ser necesario. En caso que se de este cambio de estimación, se contabilizara de acuerdo con los párrafos 10.15 a 10.18 NIIF para Pymes.

Cuando el activo no supera los dos (2) salarios mínimos legal vigentes se depreciara en doce (12) meses sin importar su vida útil.

• Vida útil

La Cooperativa, en su análisis de activos fijos, ha determinado la vida útil de las Propiedades, planta y Equipo de la siguiente manera:

Tipo de activo	Método de depreciación	Patrón
Construcciones y edificaciones Tuluá y Buga	Línea recta	Vida útil 100 años
Construcciones y Edificación Cali	Línea recta	Vida útil 99 años
Equipo de oficina	Línea recta	Vida útil 10 años
Equipos de computación y comunicación	Línea recta	Vida útil 5 años
Flota y equipo de Transporte	Línea Recta	Vida útil 5 años
Maquinaria y Equipo	Línea Recta	Vida útil 10 años

Los terrenos y los edificios son activos separables, y la Cooperativa los contabiliza por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

• Deterioro

Las propiedades, planta y equipo se sometieron a pruebas de deterioro, de acuerdo a lo estipulado por la sección 27 de la NIIF para PYMES - Deterioro del Valor de los Activos. En donde se explica cómo debe proceder la Cooperativa.

Indicios de la existencia de deterioro de valor de la propiedad, planta y equipo son los siguientes:

- Disminución del valor de mercado.
- Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que opera.
- Incremento en la tasa de interés del mercado.
- Evidencia de obsolescencia y deterioro físico.
- Cambios en el uso del activo.
- El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado.

2.8 ACTIVOS INTANGIBLES

Los Activos Intangibles se presentan en el Estado de Situación Financiera como activo no corriente, reflejando el importe bruto y el importe de la amortización acumulada (agregada con pérdidas por deterioro de valor acumuladas).

3 NOTA PASIVOS

Las cuentas por pagar se presentan en el estado de situación financiera dentro del pasivo corriente cuando se determine que su liquidación no excederá de 12 meses, los demás pasivos se presentan como no corrientes.

El importe y el plazo de las cuentas por pagar serán pactados entre la Cooperativa y el proveedor o acreedor; el valor se registra es el monto que consigne la documentación correspondiente que ampare la transacción, como por ejemplo: facturas de venta, recibos, entre otros.

Los descuentos por pronto pago se tomaron como un menor valor del costo aplicado directamente en el momento de su pago.

3.1 IMPUESTOS

La Cooperativa revela información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias de los impuestos corrientes y diferidos de transacciones y otros eventos reconocidos.

• Impuestos, gravámenes y tasas

Los saldos de IVA (impuesto del Valor Agregado) deben ser compensados con los saldos pasivos por impuestos en la medida en que legalmente se pueda realizar y la entidad tenga la intención de hacerlo. Para el caso de retenciones en la fuente de IVA en el balance general se refleje un activo o pasivo según el saldo neto.

3.2 DE BENEFICIO A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que COGANCEVALLE proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios, todos los empleados se encuentran dentro del marco de la ley 100 del 1991.

Los Beneficios por pagar a los empleados, se presentan en el Estado de Situación Financiera como pasivo corriente, si su liquidación no excede a los doce meses de la fecha de cierre, caso contrario se presentan dentro del pasivo no corriente.

3.3 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Cooperativa reconoce una Provisión cuando la probabilidad de que se deban reconocer beneficios económicos futuros sea igual o superior al 55% de acuerdo con el análisis realizado por los expertos

Las Provisiones serán presentadas en el Estado de Situación Financiera como un pasivo y en el estado de resultados como un gasto, a menos que el importe fuera requerido como costo de un activo (inventarios o propiedad planta y equipo)

4 NOTA PATRIMONIO

- El Patrimonio es la participación residual en los activos de la Cooperativa, una vez deducidos todos sus pasivos. El Patrimonio de la Cooperativa está constituido por los Aportes Sociales individuales, los aportes sociales, los fondos y reservas de carácter permanente al igual que los fondos establecidos en el artículo 10, 46, 54 y 56 de la Ley 79 de 1988 (CTCP 273 del 2015 y decreto 2496 del 2015).
- Los Aportes Sociales no son inferiores al capital mínimo irreductible establecido en los estatutos. La Cooperativa reconoce el correspondiente incremento en el Patrimonio en la medida de la contraprestación recibida.
- El Aporte Social se presenta en el Estado de Cambios en el Patrimonio y en el Estado de Situación Financiera como patrimonio.

5 NOTA INGRESOS

COGANCEVALLE contabiliza los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes dentro del ciclo normal de sus operaciones cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

5.1 El importe de los ingresos de actividades ordinarias serán pactados entre la Cooperativa y el asociado o cliente (deudor); el valor que se deberá registrar es el monto que consigne la documentación correspondiente que ampare la transacción.

5.2 Los ingresos de actividades ordinarias cuando el comprador adquiere la titularidad en las ventas “sujetas a condición de derecho limitado de devolución”, en las cuales existe incertidumbre acerca de la posibilidad de devolución, el vendedor reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando el comprador haya aceptado formalmente

el envío o los bienes hayan sido entregados y el plazo para su devolución haya transcurrido.

5.3 Los ingresos de actividades ordinarias cuando el comprador adquiere la titularidad en las ventas de tipo “inventario en consignación”, en las cuales la entrega de los bienes se hace en consignación y el ingreso se reconoce cuando los bienes son vendidos por el receptor a un tercero y después del corte de inventario se realiza la facturación.

5.4 Los ingresos de actividades ordinarias cuando el comprador adquiere la titularidad en las ventas de tipo “ventas contra entrega”, en las cuales la entrega de los bienes se realiza y el ingreso se reconoce cuando los bienes son recibidos por el comprador y el vendedor o su agente, recibe el efectivo o el equivalente del efectivo. Es decir, el cliente inmediatamente recibe la mercancía realiza el pago.

6 NOTA GASTOS

COGANCEVALLE presenta un desglose de gastos, utilizando la clasificación basada en actividades de los gastos dentro de la Cooperativa, lo que proporciona información fiable y relevante. Según este método de clasificación, los gastos se agrupan de acuerdo con su actividad como parte del costo de las ventas o, por ejemplo, de los costos de distribución o administración. Como mínimo la Cooperativa revela, según este método, su costo de ventas de forma separada de otros gastos.

7 NOTA POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES

7.1 CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

- La Cooperativa podrá cambiar una política contable, solo si el cambio:

- a) Es requerido por cambios a esta NIIF.
- b) Dé lugar a que los Estados Financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la Cooperativa.

- No constituyen cambios en las políticas contables:

La aplicación de una política contable para transacciones, otros sucesos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad.

- a) La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente o que no eran significativos.

- b) Un cambio en el modelo de costo cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo que esta NIIF requeriría o permitiría en otro caso medir al valor razonable.

- Si las NIIF para Pymes permiten una elección de tratamiento contable (incluyendo la base de medición) para una transacción específica u otro suceso o condición y la Cooperativa cambia su elección anterior, eso es un cambio de política contable.

7.2 APLICACIÓN DE LOS CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Los cambios en las Políticas Contables se contabilizan de acuerdo a los acontecimientos que se describen a continuación:

a) Un cambio de política contable procedente de un cambio en los requerimientos de esta NIIF se contabilizara de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación.

b) Cuando la Cooperativa haya elegido seguir la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de seguir la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros como permite el párrafo 11.2, y cambian los requerimientos de la NIC 39, la Cooperativa contabilizará ese cambio de política contable de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la NIC 39 revisada.

c) La Cooperativa contabilizará cualquier otro cambio de política contable de forma retroactiva.

8 NOTA INFORMACIÓN A REVELAR VIGENCIA FISCAL 2020

- Los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

- Presentar una conciliación de los importes de su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera.
- Cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado por ella misma, acompañado de un comentario por parte de la gerencia.
- La información, por separado, de los flujos de efectivo que incrementan la capacidad operativa, distinguiéndolos de aquellos otros que sirven para mantenerla (inversión y financiación).

8.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Comprende el Efectivo en caja (caja menor y general), así como los depósitos bancarios a la vista en cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional.

El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo a 31 de diciembre de 2020 se detalla de la siguiente manera:

Efectivo y Equivalente de Efectivo	2020	2019	Variación
Caja	53.352	50.627	2.725
Bancos	1.158.952	342.040	816.912
TOTAL	1.212.304	392.667	819.637

8.2 INVERSIONES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

a) **Las inversiones medidas al costo.**

Las inversiones se miden al valor del importe certificado por las entidades relacionadas correspondientes a los aportes sociales que se tiene con organizaciones del sector Cooperativo.

Inversiones	2020	2019	Variación
Coomeva Cooperativa financiera	5.933	5.452	480
Confecoop Valle	3.978	3.978	0
TOTAL	9.911	9.430	480

8.3 INVENTARIOS

El siguiente es el detalle del valor en libros de los inventarios:

Inventarios	2020	2019	Variación
Inventario no transformado por la entidad para comercializar	5.773.991	6.040.076	-266.084
Deterioro	-528	-671	143
TOTAL	5.773.463	6.039.405	-265.941

8.4 CUENTAS POR COBRAR INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de la Cooperativa. También se incluye el valor del deterioro cuando el importe recuperable de la cuenta por cobrar es menor a su valor en libros.

La composición total y comparativa de la cuenta "Cuentas por Cobrar" al cierre es la siguiente:

Cuentas por Cobrar- Instrumentos Financieros	2020	2019	Variación
CARTERA VIGENTE			
Cartera asociados	964.546	790.099	174.447
Cartera Clientes	2.088.038	2.515.376	-427.338
TOTAL CARTERA VIGENTE	3.052.584	3.305.475	-252.891
CARTERA VENCIDA ENTRE 91 Y 180 DIAS			
91 Y 180 días Asociados	54.480	56.124	-1.644
91 y 180 días Clientes	23.215	52.613	-29.398
TOTAL CARTERA VENCIDA ENTRE 91 Y 180	77.695	108.737	-31.042
CARTERA VENCIDA ENTRE 181 Y 360			
181 Y 360 días Asociados	10.436	8.958	1.478
181 Y 360 días Clientes	12.830	11.709	1.121
TOTAL CARTERA VENCIDA ENTRE 181 y 360	23.266	20.667	2.599
CARTERA VENCIDA MAS DE 361 DIAS			
Más de 361 días Asociados	475	1.389	-914
Más de 361 días Clientes	85.445	81.291	4.154
TOTAL CARTERA MAS DE 361 DIAS	85.920	82.680	3.240
SUBTOTAL	3.239.465	3.517.559	-278.094
DETERIORO	-28.354	-27.284	-1.070
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.262	13.207	-8.945
ANTICIPOS	2.161	40.272	-38.111
CXC EMPLEADOS	5.195	918	4.277
TOTAL	3.222.729	3.544.672	-321.943

- **Cartera dada de baja**

Se dio de baja a la cartera de los clientes que se enuncian a continuación, los cuales se les notifico debidamente la mora en el pago de sus obligaciones, se realizó la respectiva investigación de bienes ante las diferentes oficinas de registro de instrumentos públicos y privados, se ofició a la cámara de comercio de los diferentes municipios,

secretarías de tránsito, y demás entidades de registro de bienes muebles e inmuebles y no se logró encontrar ningún bien con adjudicación de títulos de propiedad de las personas naturales y jurídicas relacionadas en este memorial; con lo cual se evidencia que se realizó en debida forma el proceso de cobro jurídico buscando por los medios legales alternativas para lograr recaudo efectivo de dicha cartera en mora.

Nombre y/o Razón Social	Valor
Empresa Cooperativa Cominsucampo	2.928
Arias Libreros Juan Manuel	1.190
TOTAL	4.118

8.5 ACTIVOS POR IMPUESTOS

No se genera impuesto diferido, ya que tributariamente las Cooperativas pertenecen al Régimen Tributario Especial con condiciones especiales según el Art. 19-4 E. T.

Activos por impuestos	2020	2019	Variación
Rentan y complementarios	0	12.019	- 12.019
Retenciones en la fuente x aplicar	154	0	154
TOTAL	154	12.019	-11.865

8.6 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La Cooperativa reconoce como propiedad planta y equipo los bienes tangibles de larga duración y que se usan en las actividades de administración o distribución dentro del desarrollo de la actividad económica. La propiedad planta y equipo se deprecia según lo establecido en el manual de Políticas Contables.

El modelo de medición adoptado por COGANCEVALLE es costo, el método de depreciación es línea recta y las vidas útiles son en años utilizadas para dicha medición.

En el año 2020 se adquirió un bien raíz en el municipio de Guadalajara de Buga por valor de \$421.000.

El siguiente es el detalle del valor neto en libros de la propiedad, planta y equipo a diciembre 31 de 2020:

Propiedad Planta Y Equipo	2020	2019	Variación
Terrenos	2.272.452	2.077.193	195.259
Edificaciones	1.995.216	1.769.475	225.741
Muebles y equipo de oficina	177.418	167.958	9.460
Equipo médico veterinario	66.275	66.275	0
Equipo de computo	293.984	279.255	14.729
Vehículos	34.990	34.990	0
Maquinaria y equipo	131.274	131.274	0
SUBTOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4.971.609	4.526.420	445.189

Depreciación	2020	2019	Variación
Edificaciones	-146.706	-124.861	-21.845
Muebles y equipo de oficina	-133.139	-127.844	-5.295
Equipo médico veterinario	-37.705	-32.720	-4.985
Equipo de computo	-241.113	-216.212	-24.901
Vehículos	-34.990	-31.491	-3.499
Maquinaria y equipo	-68.642	-57.903	-10.739
TOTAL DEPRECIACION	-662.295	-591.031	-71.264

Valor Neto Propiedad Planta Y Equipo	2020	2019	Variación
Terrenos	2.272.452	2.077.193	195.259
Edificaciones	1.848.510	1.644.614	203.896
Muebles y equipo de oficina	44.279	40.114	4.165
Equipo médico veterinario	28.570	33.555	-4.985
Equipo de computo	52.871	63.043	-10.172
Vehículos	0	3.499	-3.499
Maquinaria y equipo	62.632	73.371	-10.739
SUBTOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4.309.314	3.935.389	373.925

8.7 PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por el ente económico mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos de crédito o de otras instituciones financieras u otros entes distintos de los anteriores, del país o del exterior.

Por regla general, las obligaciones contraídas

generan intereses y otros rendimientos a favor del acreedor y a cargo del deudor por virtud del crédito otorgado, los cuales se deben reconocer por el método de costo amortizado aplicando la tasa de interés efectiva de la operación.

En caso de obligaciones a plazos superiores a un año sin interés contractual, se utiliza como factor de ajuste una tasa de referencia de mercado para operaciones similares.

Pasivos Financieros Corrientes Y No Corrientes	2020	2019	Variación
OBLIGACIONES CORTO PLAZO	84.032	24.368	59.664
Banco Bilbao Vizcaya Argentina	59.455	18.187	41.269
Bancolombia	4.708	6.181	-1.473
Davivienda- Sobregiro Bancario	19.869	0	19.869
OBLIGACIONES LARGO PLAZO	593.342	368.065	225.277
Banco Bilbao Vizcaya Argentina	258.662	0	258.662
Bancolombia	334.680	368.065	-33.385
TOTAL	677.374	392.433	284.941

El incremento en las obligaciones financieras obedece al crédito que se adquirió para la compra de la bodega de la sede de Buga por \$338.353.

Estos créditos no están respaldados por algún miembro del Consejo de Administración o Junta de Vigilancia.

8.8 PASIVOS NO FINANCIEROS

Comprende el valor de las obligaciones a cargo del ente económico, por concepto de la adquisición de bienes y/o servicios, en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con el desarrollo del objeto social.

Cuentas por Pagar	2020	2019	Variación
Proveedores	3.348.481	4.608.784	-1.260.303
Costos y Gastos por Pagar	119.380	125.307	-5.927
Retención en la Fuente	40.206	26.966	13.240
Retenciones y aportes de nomina	6.733	6.236	497
Remanentes por pagar Ex asociados	152.074	123.445	28.629
Otras cuentas por pagar	343.327	183.856	159.471
Fondos sociales	13.849	2.473	11.376
TOTAL	4.024.050	5.077.067	-1.053.017

8.9 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado y a cargo del ente económico por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período por concepto del impuesto del valor agregado IVA y al impuesto de Industria y Comercio.

Impuestos Corrientes	2020	2019	Variación
Impuesto a las ventas	18.702	2.847	15.855
Industria y Comercio	225.375	176.606	48.769
TOTAL	244.077	179.453	64.624

8.10 BENEFICIOS DE EMPLEADOS

Las obligaciones Laborales representan los valores adeudados a los empleados, las cuales se cancelan periódica y oportunamente según la legislación laboral vigente.

La Cooperativa no se acogió a ningún beneficio establecido por el Gobierno Nacional generado por el estado de emergencia durante el año 2020 con referencia al auxilio a la nómina y disminución en el aporte por concepto de pensión durante los meses de mayo y junio.

El saldo de dichas obligaciones a diciembre 31 de 2020 es el siguiente:

Beneficios de Empleados	2020	2019	Variación
Otras prestaciones	99.063	95.146	3.917
Cesantías Consolidadas	136.683	124.893	11.790
Intereses sobre Cesantías	16.065	14.662	1.403
Vacaciones consolidadas	94.473	83.986	10.487
Aporte Salud, ARL, Pensión	34.808	32.554	2.254
TOTAL	381.092	351.241	29.851

8.11 CAPITAL SOCIAL

El Aporte Social de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2020 es el valor entregado por los asociados cuando ingresan por primera vez y el aporte que entregan anualmente de acuerdo a los estatutos de la Cooperativa.

Se revalorizó el valor de los aportes de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Asociados según la distribución de excedentes del año 2019 por valor de \$ 33.622.

Capital Social	2020	2019	Variación
Aporte Sociales	766.305	761.366	4.939
TOTAL	766.305	761.366	4.939

8.12 FONDOS Y RESERVAS

La reserva especial corresponde a la distribución de excedentes por ventas a terceros de años anteriores según artículo 10 de la Ley 79 de 1988.

El cálculo de la reserva de Protección de aportes se realizó según lo establecido por la Ley 79 de 1988.

Fondos y Reservas	2020	2019	Variación
Fondo y reserva para amortización de aportes	62.041	62.041	0
Reserva especial	4.629.541	4.111.311	518.230
Reserva protección aportes	470.752	435.387	35.365
TOTAL	5.162.334	4.608.739	553.595

8.13 INGRESOS ORDINARIOS

Representa los incrementos patrimoniales surgidos durante el periodo a raíz de las operaciones ordinarias y otras actividades desarrolladas por la Cooperativa, que corresponden a los ingresos por venta de bienes y servicios.

Ingresos Ordinarios	2020	2019	Variación
Ingresos por Venta	35.005.706	31.212.471	3.793.235
Otros ingresos	2.074.119	1.707.703	366.416
Ingresos financieros	5.201	1.538	3.663
TOTAL	37.085.026	32.921.712	4.163.314

- **Actividades de Servicio**

Corresponde a la actividad de asistencia técnica y servicio que brinda la Cooperativa a sus asociados y clientes generando valor y diferenciación frente a la comunidad del sector agropecuario.

Ingresos De Actividades De Servicio	2020	2019	Variación
Proyecto de aftosa	197.550	226.098	-28.548
Patrocinio de eventos	28.232	25.856	2.376
Asistencia Técnica	206.817	244.411	-37.594
TOTAL	432.599	496.365	-63.766

8.14 GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos administrativos son los ocasionados por el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base del devengo, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa del ente económico, incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, financiera, comercial, legal y administrativa. Los gastos de ventas corresponden al personal de ventas, comisiones en ventas, logística y transporte entre otras, son los que incurre la Cooperativa en el desarrollo del objeto comercial principal.

- Gasto de administración.

Gastos de Administración	2020	2019	Variación
Gastos de personal	615.756	604.005	11.751
Impuestos	65.137	63.240	1.897
Mantenimiento y reparaciones	1.460	3.290	-1.830
Servicios públicos	13.218	15.118	-1.900
Contribuciones y afiliaciones	13.020	12.870	150
Gastos de Asamblea	26.468	42.976	-16.508
Gastos Directivos	5.565	9.364	-3.799
Gasto comité	1.613	879	734
Diversos	10.348	14.195	-3.847
TOTAL	752.585	765.937	-13.352

- Costos y Gasto de Ventas y Servicios

Costos y Gastos de Ventas y Servicios	2020	2019	Variación
Gasto de personal	2.061.476	1.968.024	93.452
Honorarios	105.449	96.829	8.620
Impuestos	355.408	320.580	34.828
Arrendamiento	86.585	84.619	1.966
Seguros	70.816	61.021	9.795
Mantenimiento y reparaciones	135.268	141.985	-6.717
Adecuación e instalaciones	155.625	100.802	54.823
Servicios	399.289	444.973	-45.684
Depreciación	71.265	77.524	-6.259
Deterioro	32.328	76.763	-44.435
Gastos Legales	17.380	7.711	9.669
Gastos de Viaje	217.036	245.144	-28.108
Diversos	273.791	365.253	-91.461
TOTAL	3.981.716	3.991.228	-9.511

8.15 OTROS GASTOS

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social del ente económico.

Los otros gastos al 31 de diciembre comprendían:

Otros Gastos	2020	2019	Variación
Gastos Extraordinarios	1.999	3.880	-1.881
Gastos diversos	388	130	258
Gastos Ejercicios anteriores	5.641	4.213	1.428
TOTAL	8.028	8.223	-195

8.16 GASTOS FINANCIEROS

Corresponde al valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades del ente económico o solucionar dificultades momentáneas de fondos.

Gastos Financieros	2020	2019	Variación
Bancarios	4.938	10.064	-5.126
Comisiones	114.086	109.370	4.716
Intereses	24.172	36.180	-12.008
Gravamen Financiero	145.195	124.437	20.758
TOTAL	288.391	280.051	8.340

8.17 REVELACIONES SOBRE PARTE RELACIONADA

8.17.1 Relaciones con controladoras- Subsidiarias

La Cooperativa al cierre de la vigencia fiscal de 2020 no tiene relación controladora ni subsidiaria con ninguna entidad del sector nacional o extranjeras.

8.17.2 Remuneración del personal clave de la entidad

Administración	\$	615.756
Ventas y Servicios	\$	2.061.476

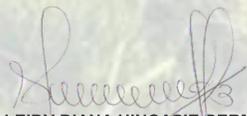
Al cierre de la vigencia fiscal se cuenta con 16 personas en la parte administrativa para el manejo y dirección de la Cooperativa, y con 61 personas para el departamento comercial y grupo técnico, estas partidas incluyen todo el factor prestacional.

Con referencia a la remuneración del Consejo de Administración estos no registran ningún pago o egreso en la Cooperativa.

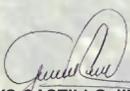
El saldo de las cuentas por cobrar generado por la venta de insumos agropecuarios de los miembros del Consejo de administración al cierre de la vigencia fiscal es de \$ 108.150

8.18 HECHOS POSTERIORES

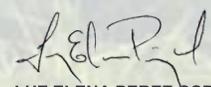
No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa y material la situación financiera de la Cooperativa con corte al 31 de diciembre de 2020



LEIDY DIANA HINCAPIE BERMUDEZ
GERENTE



GLADYS CASTILLO JIMENEZ
CONTADORA
T.P. 22828 - T



LUZ ELENA PEREZ OSPINA
REVISOR FISCAL
CAC. CONSULTING SAS
T.P. 34257 - T

**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES
AÑO 2020**

EXCEDENTES DEL EJERCICIO **\$ 1.404.412.365**

FONDO ESPECIAL
Según Artículo 10 de la Ley 79 de 1988 **\$ 1.044.180.593**

EXCEDENTES NETOS **\$ 360.231.772**

APROPIACIONES POR LEY ESTATUTARIAS

Reserva para Protección Aportes Sociales	20,00%	\$ 72.046.354
Fondo de Educación	20,00%	\$ 72.046.354
Fondo de Solidaridad	10,00%	\$ 36.023.177
	50,00%	\$ 180.115.886

OTRAS APROPIACIONES

Revalorización de aportes	4,10%	\$ 14.785.904
Fondo de Educación	8,86%	\$ 31.928.180
Fondo de Solidaridad	11,94%	\$ 43.017.040
Fondo de destinación específica - bienestar social	25,09%	\$ 90.384.762
	50,00%	\$ 180.115.886

Destinación para Impuesto a la Renta: 50% del Fondo de Educación y 50% del Fondo de Solidaridad.

2021

CUIDANDO SU PORVENIR

XXX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

 **COGANCEVATTE**[®]

COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA

Es Apoyo Efectivo al Ganadero!